

Expediente: 88/23
Carátula: CUELLO GABRIELA ELIZABETH C/ ROCHA JUAN OSVALDO Y SUAREZ MIGUEL ENRIQUE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 23/08/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20232808579 - SUAREZ, MIGUEL ENRIQUE-DEMANDADO
20178608917 - CUELLO, GABRIELA ELIZABETH-ACTOR
90000000000 - ROCHA, JUAN OSVALDO-DEMANDADO
30716271648830 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA 1º NOM., -DEFENSOR DE MENORES DE LA 1º NOMINACION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 88/23



H20701627194

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CUELLO GABRIELA ELIZABETH c/ ROCHA JUAN OSVALDO Y SUAREZ MIGUEL ENRIQUE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 88/23.-

En cumplimiento a lo dispuesto por S.S. y atento lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (ley 5121 y sus modificaciones, la ley impositiva 5636, lo contemplado en resoluciones vigentes de la Dirección de Rentas), se procede a efectuar la correspondiente planilla fiscal, conforme los rubros y montos que a continuación se especifican:

LEY Nº8476 ART 41,42,43,44,50							
TASAS IMPUESTOS	VALOR	CANT	ACTOR	CANT	DEMANDADO	CANT	CODEMANDADO
TASA	0,02	0,00	0,00	0	0	0	0
Art. 50 Ley 5121	0,00	0,00	0,00				
ACEPT. CARGO PER	240	0	0	0	0	0	0
ACTUAC. IA. INST	50	4	200	1	50	2	100
ACTUAC. IIA. INST	50	0	0	0	0	0	0
ASIST REMAT D/RADIO	75	0	0	0	0	0	0
ASIST REMAT F/RADIO	90	0	0	0	0	0	0
EMBARGO D/RADIO	70	0	0	0	0	0	0
EMBARGO F/RADIO	140	0	0	0	0	0	0
ESCRITO LETRADO	100	3	300	1	100	2	200
ESCRITO PROCURADOR	50	0	0	0	0	0	0
EXTRACCION PARALIZAD	140	0	0	0	0	0	0
EXHORTO TRAMIT	470	0	0	0	0	0	0
FIRMA ESCRIB PUB	22	0	0	0	0	0	0
INFORME PERICIAL	240	0	0	0	0	0	0
INSP. OCULAR	52	0	0	0	0	0	0
INTIM.PAGO OF.JUS D/RA	70	0	0	0	0	0	0
INTIM.PAGO OF.JUS F/RA	140	0	0	0	0	0	0
PEDID DE INFORME	30	0	0	0	0	0	0
REMATE D/RADIO	75	0	0	0	0	0	0
REMATE F/RADIO	280	0	0	0	0	0	0
VALOR INDETERM	700	1	700	0	0	0	0
RECTIF PARTIDA	380	0	0	0	0	0	0
CALCULADAS	3	10	30	10	30	10	30
		TOTAL	1.230,00		180,00		330,00
							1.740,00

Informo a S.S. que la presente planilla asciende al monto total de \$1.740,00 la cual debe ser abonada por la parte actora Cuello Gabriela Elizabeth, DNI N° 33.702.734 en la suma de \$ 1.230,00; por el demandado Rocha Juan Osvaldo, DNI N° 17.655.471 en la suma de \$ 180,00 y por el co-demandado Suarez Miguel Enrique, DNI N° 25.817.910 por la suma de \$ 330,00. Concepción,18 de agosto de 2023.-

Concepción,18 de agosto de 2023.

I°) Atento a que el actor goza de Beneficio para Litigar sin Gastos otorgado en Centro de Mediación CJC mediante Resolución N° 222 año 2023, eximase al mismo de abonar la planilla fiscal antes practicada. II°) Conforme lo previsto en el art. 92 Procesal, igual beneficio se extiende al demandado y al codemandado, sin perjuicio de que, si resultaren vencidos en el juicio, deban abonar todos los gastos antes liquidados correspondientes a sus actuaciones.CAG.

Actuación firmada en fecha 22/08/2023

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

Certificado digital:
CN=ZANESKY Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252096451

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.